

II Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

ANUNCIO

3380

Por Concepción Martínez Bueno, con domicilio en Aldeanueva de Ebro, calle Gonzalo de Berceo, 43, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a su almacén agrícola en Aldeanueva de Ebro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.536.

Logroño, 15 de noviembre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3679

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea aérea a 10 KV "El Villar-Gaileta" en El Redal, a cuyo fin solicita a declaración de Utilidad Pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.000.

Logroño, 2 de noviembre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3855

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.513 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Berceo y Estollo, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable alac LAC-28 de 32,9 mm² de sección sobre 3 apoyos metálicos. Tendrá una longitud total de 633 m. con origen en el apoyo número 4 de la línea a ET "Molino" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Estollo", tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Red de distribución posada sobre fachadas de las edificaciones, o tensada en espacios abiertos o entre postes, trifásica con tensión compuesta de 380 V y conductores de cable aislado trenzado en haz de 3x95 + 1x54,6 mm² y 3x50 + 1x54,6 mm² en aluminio.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10, 1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 14 de noviembre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3675

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.492 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Calahorra, circuito simple a 13,2 KV con cable tipo DHV 12/20 KV de 1 (1x95) mm² en Al. Tendrá una longitud total de 320 m. con origen en la ET "Pintor Pradilla-5" y final en la ET "Bebricio-24".

Estación transformadora denominada "Pintor Pradilla-5" tipo interior con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Estación transformadora denominada "Bebricio-24" tipo interior con transformador trifásico de 400 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10, 1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño 30 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3676

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.827 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declara-